

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04/2020
(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 23 de Abril del 2020

En Arica, a 23 días del mes de Abril del año 2020 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°04/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PUBLICA AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS, SEGÚN ARTICULO 67º, LEY 18.695.**

EXPONE : Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espindola Rojas

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. DE ALIMENTOS, ORD N°859, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, CMP, IMA” POR UN VALOR DE \$47.576.200, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-417-SE20 DIRIGIDA AL PROVEEDOR JOSE PEREZ LEIVA E.I.R.L.; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección de Administración y Finanzas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS, SEGÚN ARTICULO 67º, LEY 18.695.

El Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, presenta como primer punto la “Cuenta Pública Anual de Gestión Año 2019”, la cual contiene la información requerida y establecida en el Art. 67 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, no obstante, y en base a la Resolución 6693 de la CGR, es que se envía la presente cuenta pública en forma digital, para ser remitida una copia a cada uno de los Sres. Concejales, una copia al presidente del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y una copia para el Presidente del Concejo Comunal de Seguridad Pública...

A continuación, el Sr. Alcalde expresa lo siguiente: ...” buenos días Sra. Concejala, Sres. Concejales, nosotros estamos haciendo hoy entrega de la Cuenta Pública, según como indica hoy día la ley, solamente lo que estamos haciendo en estos momentos es dada la contingencia es la entrega de un CD para cumplir con lo indica la ley, nosotros estamos preparando para la próxima semana una presentación en resumen para la comunidad y el Concejo Municipal, y poder subirla en las redes sociales, y lo que estamos haciendo hoy es esta entrega del CD para que ustedes las tengan y la puedan revisar y de este modo poder cumplir con esta primera etapa que es la entrega del documento, se entiende que por la contingencia que estamos viviendo no se ha va poder hacer una presentación más abierta a la comunidad, de un espacio público, y porqué decidimos entregar hoy la cuenta pública y hacer una presentación la próxima semana, es para poder cumplir, y dada la contingencia, puede que no cumplamos en la totalidad, sin embargo, hoy día les estamos entregando el CD con el documento oficial.

A continuación, intervienen también la Srta. Priscilla Aguilera Caimaque, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien expresa lo siguiente: ...”buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, solamente mencionar que esta Cuenta Pública que se les hizo llegar a ustedes y va a estar disponible y publicada desde mañana en la página web municipal, como se realiza todos los años, además como lo dijo el Sr. Alcalde se va a hacer una exposición sin

público, que va hacer más bien para la comunidad y se va incluir en esta presentación los hechos más relevantes del año 2019, tanto de las unidades municipales, como de los servicios traspasados; como lo indicó la Contraloría dada la situación en la que estamos viviendo actualmente a nivel país, a nivel mundial, se les entregó a través de los medios digitales, y si ustedes necesitan más copias nos la pueden solicitar y se las hacemos llegar...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa el siguiente tema...

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. DE ALIMENTOS, ORD N°859, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, CMP, IMA” POR UN VALOR DE \$47.576.200, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-417-SE20 DIRIGIDA AL PROVEEDOR JOSE PEREZ LEIVA E.I.R.L

El Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) viene a solicitar la autorización del Concejo para la Adquisición denominada “Adquisición de Alimentos Ord. N°859 Dirección de Desarrollo Comunitario CMP. IMA.”, compra de mercaderías de emergencia dada la cuarentena. Además, hace presente que la Dirección de Finanzas a través de la Sección de Adquisiciones ha generado la Orden de Compra N°2585-417-SE20, la cual detalla los requerimientos por un valor de \$47.576.200.- IVA incluido, cuyo proveedor es el Sr. José Pérez Leiva I.I.R.L.

Cabe señalar que son 2.000 cajas de mercadería que serán distribuidas a las distintas familias con escasos recursos en los diferentes sectores de la ciudad, dada a la contingencia que se encuentra la ciudad por la pandemia Covid-19.

Lo anterior, ha sido presentado para la aprobación del Concejo Municipal, a fin de que éste autorice al Sr. Alcalde la celebración del contrato respectivo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo. Sr. Patricio Gálves Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°102/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo lo presente en el Ordinario N°764 de fecha 21/04/20 de la DAF, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. DE ALIMENTOS, ORD. 859, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, CMP, IMA” POR UN VALOR DE \$47.576.200 IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRAN°2585-417-SE20 DIRIGIDA AL PROVEEDOR JOSE PEREZ LEIVA E.R.I.L.

Se levanta la sesión a las 10:30 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con quince minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae